

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7158 *Resolución 320/38138/2025, de 26 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 7,62 x 51 mm NATO (NDN AC/116-53A), de Sellier & Bellot, JSC.*

La empresa Omena Technologies, SL, en nombre y representación de Sellier & Bellot JSC, con domicilio social en Lidická, 667, de Vlašim (República Checa), ha solicitado la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO (NDN AC/116-53A) fabricado en su factoría de Lidická, 667, de Vlašim (República Checa).

Esta Dirección General, de acuerdo con el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, de acuerdo con dicho reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar conforme al STANAG 2310 el cartucho de 7,62 x 51 mm NATO (NDN AC/116-53A) de Sellier & Bellot JSC, por un periodo de dos años.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.24.01, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 26 de marzo de 2025.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucia Acedo Peque.